

11002 *CORRECCION de errores de la Orden de 20 de marzo de 1984 por la que se amplía a la firma «Textil Colonia Rosal, S. A. L.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras discontinuas e hilos continuos de poliésteres y la exportación de tejidos e hilados de fibras discontinuas de poliésteres y ropa de cama y mesa.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1984, páginas 10035 y 10036, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto segundo, donde dice: «Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 24 de enero de 1984...», debe decir: «Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 1 de enero de 1983...».

11003 *RESOLUCION de 24 de febrero de 1984, de la Dirección General de Seguros, por la que se comunica que la Entidad «Instituto Policlínico de Cataluña, S. A.» (C-382), va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación.*

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 113 y 123 del vigente Reglamento de Seguro, de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular lo siguiente:

1. Que en el término de treinta días a partir de la publicación de presente aviso, la Entidad denominada «Instituto Policlínico de Cataluña, S. A.», va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación.

2. Que la citada Entidad va a ser extinguida transcurridos que sean dos meses de la publicación del presente aviso, por lo que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas, podrán dirigirse al domicilio de la comisión liquidadora de la Entidad, paseo de Mata, número 8, primero, de la ciudad de Reus (Tarragona) y a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.

11004 *RESOLUCION de 29 de febrero de 1984, de la Dirección General de Seguros, por la que se comunica que la Entidad «Mutua Azulejera de Seguros», ha cambiado su denominación legal por la de «Mades, Mutua de Seguros Generales» (M-240).*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria celebrada el día 22 de junio de 1982, la Entidad «Mutua Azulejera de Seguros», ha cambiado su denominación legal por la de «Mades, Mutua de Seguros Generales».

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.

11005 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 80.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	57143
Consignado a Vigo.	
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 57142 y 57144.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 57101 al 57200, ambos inclusive (excepto el 57143).	
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	43
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	3
1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número	15532
Consignado a Burriana.	

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 15531 y 15533.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 15501 al 15600, ambos inclusive (excepto el 15532).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número

Consignado a Madrid y Antequera.

2 aproximaciones de 802.500 pesetas cada una para los billetes números 23392 y 23394.
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 23301 al 23400, ambos inclusive (excepto el 23393).

1.380 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

003	296	893
070	314	796
097	382	864
105	403	933
229	427	989
247	587	—

3.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 19 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

11006 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 de mayo de 1984.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 26 de mayo de 1984, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 138.411.760 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

	Pesetas
UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.080
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1.280 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras)	32.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.100.000
2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	614.260
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.975.000